



7422

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 018 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2022

En sesión virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, a las 14:00 horas, del día lunes 11 de julio de 2022, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la participación de los siguientes Consejeros:

- Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero Rectora
- Dr. Américo Francisco Leyva Rojas Vicerrector Académico
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo Vicerrector de Investigación

DECANOS

- Dra. Rita Esther Marcos Haro
- Dr. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy
- Dr. Juan Abraham Ramos Suyo
- Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas

ALUMNOS

- Luis Daniel Lazo Ruiz

FACULTAD

- Administración
- Arquitectura y Urbanismo
- Derecho y Ciencia Política
- Medicina "Hipólito Unanue"

FACULTAD

- Ciencias Financieras y Contables

La señorita Rectora, con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión brindando un saludo cordial a los señores Consejeros. Asimismo, solicita al Secretario General, de lectura al Acta de Sesión Extraordinaria N° 017 del Consejo Universitario de fecha 05 de julio de 2022, la misma que es sometida al voto por la señorita Rectora, siendo aprobado por unanimidad. Por tanto, da lugar a la siguiente estación.

AGENDA

1. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL CENTRO UNIVERSITARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (CURES) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL Y LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ.

Con Oficio N° 094-2022-CURES-UNFV de fecha 16.06.2022 el Centro Universitario de Responsabilidad Social - CURES remite el Proyecto de Convenio, revisado y modificado, entre dicho Centro Universitario y la Red de Salud de Huarochirí para su trámite correspondiente, cuyo objetivo es la de establecer relaciones de reciproca colaboración entre la Universidad y la Red de Salud, para la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud mental que mejoren la calidad de vida de la población de la Región de Huarochirí. Mediante el Oficio N° 117-2022-OCRNI-UNFV del 01.06.2022, la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales, manifiesta que el proyecto es un documento de trabajo que deberá ser coordinado por el Centro Universitario de Responsabilidad Social CURES con la Red de Salud de Huarochirí, por corresponderle dadas las características de sus funciones. Cuenta con las opiniones favorables de la Oficina Central de Planificación y de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, contenidas en los Oficios 1016-2022-OCPL-UNFV de fecha 22.06.2022; y Oficio N° 967-2022-OCAJ-UNFV, mediante el cual remite el Informe Legal N° 509-2022-OCAJ-UNFV de fecha 30.06.2022, respectivamente.

La señorita rectora con Proveído N° 2245-2022-R-UNFV de fecha 01.07.2022, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

2. APROBACION DEL CUADRO DE VACANTES PARA LOS CICLOS ACADÉMICOS 2022-B Y 2022-C DEL CENTRO UNIVERSITARIO VILLARREAL – CEPREVI.

El Consejo Universitario en Sesión Virtual Ordinaria N° 16, acordó remitir el expediente del Cuadro de Vacantes para los Ciclos Académicos 2022-B Y 2022-C del Centro Pre Universitario Villarreal –



7423

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

CEPREVI, al Vicerrectorado Académico para su reevaluación, cumplido será visto en la próxima sesión de Consejo Universitario.

Mediante Oficio N° 1145-2022-OCA-VRAC-UNFV del 04.07.2022, el Jefe de la Oficina Central de Admisión, remite el Cuadro de Vacantes de los Ciclos Académicos 2022-B y 2022-C del Centro Preuniversitario Villarreal – CEPREVI, incluyendo las modificaciones solicitadas por las Facultades de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo y Educación; para la continuidad del trámite de aprobación correspondiente. Con Proveído N° 02242 -2022-VRAC-UNFV del 05.07.2022 el Vicerrectorado Académico remite el expediente a la Secretaría General, para que sea visto en consejo Universitario.

La señorita Rectora con Proveído N° 2368-2022-R-UNFV de fecha 08.07.2022, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA

1. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General informe sobre el punto, al respecto dicho Funcionario manifiesta que, el Convenio Específico entre el Centro Universitario de Responsabilidad Social - CURES de la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Red de Salud de Huarochirí, tiene por objetivo establecer relaciones de reciprocidad, colaboración entre la Universidad y la Red de Salud de Huarochirí, para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud mental que mejoren la calidad de vida de la población de la Región de Huarochirí; dicho convenio cuenta con las opiniones de las Oficinas Centrales de Planificación y de Asesoría Jurídica, así como del CURES y la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales. No habiendo intervenciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario el Convenio Específico entre el Centro Universitario de Responsabilidad Social - CURES de la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Red de Salud de Huarochirí, seguidamente solicita al Secretario General proceda con la votación nominal, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 01. Aprobar la suscripción del convenio específico entre el Centro Universitario de Responsabilidad Social - CURES de la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Red de Salud de Huarochirí.

2. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General informe sobre el punto, al respecto dicho Funcionario manifiesta que, el Vicerrectorado Académico ha remitido la propuesta de vacantes para los Ciclos Académicos 2022 – B y 2022 – C del Centro Preuniversitario Villarreal – CEPREVI; asimismo, manifiesta que el expediente ya fue visto en una sesión anterior en la cual se planteó una observación en relación al número de vacantes asignadas a la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, remitiéndose el acuerdo correspondiente al Vicerrectorado Académico; la Oficina Central de Admisión - OCA, ha considerado la observación hecha por la Facultad antes mencionada, así como de la Facultad de Educación y ha remitido el nuevo cuadro de vacantes cuyo detalle se muestran en el cuadro adjunto a la presente agenda. No habiendo intervenciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario el Cuadro de Vacantes asignadas al Centro Pre Universitario Villarreal – CEPREVI de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para los Ciclos Académicos 2022-B y 2022-C, correspondiente al Proceso de Admisión 2023, seguidamente solicita al Secretario General proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

ACUERDO 02. Aprobar el Cuadro de Vacantes asignadas al Centro Pre Universitario Villarreal – CEPREVI de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para los Ciclos Académicos 2022-B y 2022-C, correspondiente al Proceso de Admisión 2023, ascendente a seiscientos cuarenta (640) vacantes.

N°	CÓDIGO	FACULTAD	○ ○	PROGRAMAS	CEPREVI	FACULTAD
----	--------	----------	-----	-----------	---------	----------



7424

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

Table with columns: LOCAL, P, CARRERA, CICLO B, CICLO C, TOTAL POR CARRERA PROFESIONAL, TOTAL DE VACANTES. Rows include various academic programs like ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, etc.

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.



7425

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL


SECRETARÍA GENERAL

18	SL10	TECNOLOGÍA MÉDICA	P56	LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	4	8	34
			P60	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	4	8	
			P59	TERAPIA DE LENGUAJE	4	4	8	
			P58	RADIOLOGÍA	3	3	6	
			P57	OPTOMETRÍA	2	2	4	
TOTALES					320	320	640	640


No habiendo otro punto que tratar, la señorita **Rectora**, da por culminada la presente sesión, siendo las 14:30 horas del mismo día mes y año.



Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora



Dr. Américo Francisco Leyva Rojas
Vicerrector Académico



Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Vicerrector de Investigación



Abg. Enrique Ivan Vega Mucha
Secretario General